SELLO
COSITAL SEVILLA
Registro de entrada nº 199/2026
18/11/2026 12:17

Mancomunidad de Municipios del Aljarafe

ANUNCIO PARA LA COBERTURA POR ILT DEL PUESTO DE TESORERÍA DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

D. Romualdo Garrido Sanchez, hace saber:

Que encontrándose desocupado temporalmente el puesto de Tesorera de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, puesto eximido de su provisión por concurso y que debe ser desempelado en régimen de acumulación por una de las personas titulares de la intervención y/o Tesorería de los municipios mancomunados, segun lo dispuesto en sus estatutos, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y siendo URGENTE la provisión del mismo de conformidad con el Capítulo VI del Título II Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, mediante el presente ANUNCIO se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de publicación por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, para que los/las funcionarios/as interesados/as presenten las oportunas solicitudes en el Registro de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.

Que conforme al apartado 3 del articulo 50 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, el desempelo de las funciones acumuladas dará derecho a la percepción de una gratificación a cargo de la Mancomuniddad donde ejerce las funciones acumuladas importe es del 30 por 100 de las retribuciones fijas, excluidos los trienios, correspondiente al puesto principal.

Posibilidad de teletrabajo: sí.

Para cualquier duda puede consultar :

- Teléfono de contacto : 954 165208 Ext. 2045 y 2040

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

En Castilleja de la Cuesta, a fecha de firma,

Vicepresidente

Romualdo Garrido Sánchez

Código Seguro De Verificación	ApsFYcekqK/epSa+FKBUxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	18/11/2026 10:38:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ApsFYcekqK%2FepSa%2BFKBUxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		